

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo COT “Código de Operación Traslado o Transporte”

Carga manual por el interactivo de Internet



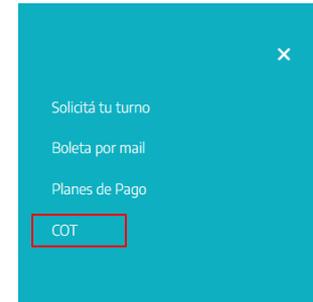
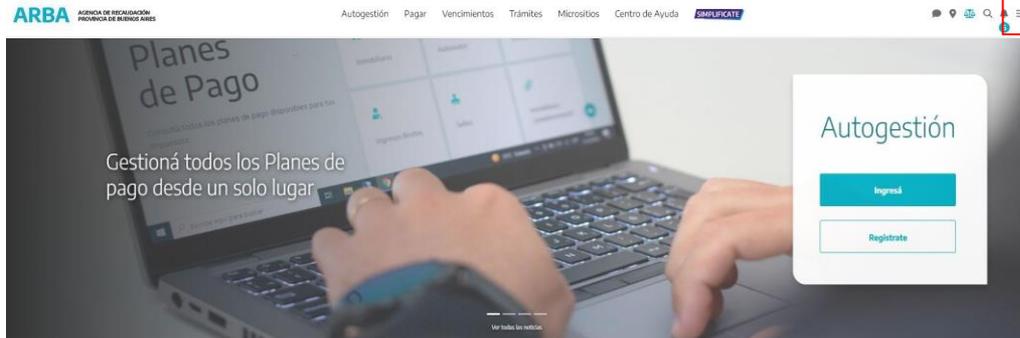
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Acceso al sistema de Carga Manual _____	2
Generación de COTs _____	6
Carácter en virtud del cual se obtendrá el COT _____	7
Datos del Emisor de la documentación prevista en la RG14/15 AFIP _____	8
Entrega en domicilio de origen _____	11
Datos del transportista de los bienes _____	12
Datos del tipo de recorrido _____	13
Fecha de origen del traslado de bienes _____	14
Datos de la distancia _____	14
Carga de operaciones _____	16
Carga de operaciones perfectamente identificadas _____	16
Carga de operaciones con información parcial _____	33
Aceptación de toda la información y generación del COT _____	35
Completar COTs parciales _____	37
Datos del destinatario de los bienes _____	41
Datos de los productos entregados _____	41
Datos de la documentación respaldatoria asociada _____	43
Completar COTs telefónicos - IVR _____	47
Consultas de COTs _____	48

A) Acceso al sistema de carga manual

Las y los contribuyentes podrán acceder a la aplicación ingresando a la página principal de **ARBA**; y desplegando el menú, deberán seleccionar la opción COT



A continuación, deberás ingresar “Obtené tu COT”, y en “Carga manual”, presioná “Acceder”

COT

¿Qué es el Código de Operación de Traslado?

El Código de Operación de Traslado (COT) es un régimen por el cual deben informarse los datos de las operaciones vinculadas al transporte de bienes dentro del territorio provincial. También corresponde al transporte de bienes cuyo lugar de origen o destino se encuentre entre la provincia de Buenos Aires y las jurisdicciones que adhieran a Convenios con esta Agencia.

- Cuándo obtenerlo
- Marco Normativo
- Información útil
- Obtené tu COT**
- Consultá tus COTs / CRE
- Multas
- Centro de Ayuda

Para emitir el COT es necesario contar con la **Clave de Transporte** y se deberán ingresar los datos exigidos por la aplicación referidos a:

- El carácter en que se solicita el Código.
- La información relativa a la identificación del emisor.
- La principal vía de traslado o transporte a utilizar.
- La fecha de origen del traslado de los bienes.
- El destinatario de los bienes.
- El tipo de productos y las cantidades o pesos transportados, así como su valor total.
- La documentación respaldatoria asociada.
- La distancia total del recorrido.

El mismo se podrá generar a través de los siguientes medios:

Carga manual

Permite generar manualmente COTs, completar COTs pendientes, confirmar recepción de bienes o realizar consultas.

- Acceder**
- Instructivo
- Guía del trámite

COT - Remito electrónico

Para contribuyentes con posibilidad de vincular su sistema de gestión informático con la Agencia. Permite agilizar la comunicación y la generación del COT/CRE.

- Acceder

Seguidamente deberás ingresar CUIT y clave de transporte para operar en el sistema. De no poseerla para obtenerla podrás ingresar a la opción **“Solicitar tu CIT”**. La clave de transporte a obtener sólo es válida para transporte de bienes. No es válido por ejemplo para Ingresos Brutos, en cuyo caso deberás gestionar tu usuario particular para dicho servicio.



Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

CUIT / C.U.I.L. / C.D.I.

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresá tu clave

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Intrínco)

¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicitá tu CIT

Conocé más sobre la CIT



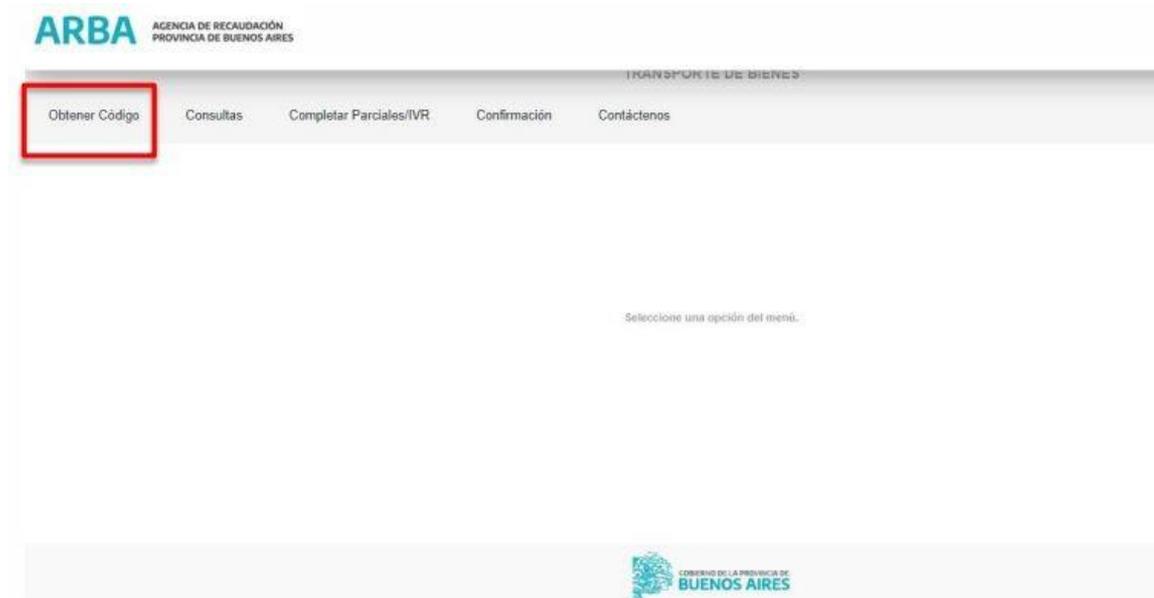
La primer pantalla que surge del sistema es la que seguidamente se describe. En la misma se detallaran aquellos COTs pendientes de completarse, que son:

- Aquellos que contienen operaciones con información parcial, tema que será tratado en el apartado C).
- Aquellos generados telefónicamente (IVR), ítem a desarrollar en el apartado D). Para acceder a la pantalla de generación de COTs deberás clicar **“Continuar”**.

The screenshot displays the ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) system interface. At the top, it shows the ARBA logo and the text 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. Below this, the page title is 'INSTRUMENTO DE GESTIÓN' and the main heading is 'CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES'. The interface is divided into two sections: 'COT Parciales' and 'COT IVR Pendientes'. Each section contains a table with columns for 'Código', 'Días Acumulados', and 'Estado'. Both tables are currently empty, with the text 'NO EXISTEN CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES' displayed below each table. At the bottom of the interface, there is a red-bordered button labeled 'Continuar'. A small disclaimer at the bottom of the page reads: 'Recuerde que dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del COT, deberá completarse la información de aquellos pendientes (con información parcial o generados por modalidad telefónica -IVR). El incumplimiento de su deber de información será pasible de sanciones.'

B) Generación de COTs

Para la generación de COTs deberás ingresar en la solapa “Obtener Código”



A continuación describiremos cómo se procede a la carga de información de un COT.

1) **Carácter en virtud del cual se obtendrá el COT:**

Puede ser **“Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP”** o **“Destinatario / propietario de los bienes”**. Puntualmente en el primer caso obedece al emisor de los comprobantes que respaldan el traslado y entrega de bienes y ellos son factura, remito, guía o documento equivalente. La segunda opción corresponde a los casos en que el COT no sea obtenido por el emisor de los referidos comprobantes y sea solicitado por quien al momento de iniciarse el viaje resulte ser destinatario/propietario de la mercadería transportada.

The screenshot shows the ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) website interface. At the top, there is a navigation menu with the following options: "Obtener Código", "Consultas", "Completar Parciales/IVR", "Confirmación", and "Contáctenos". Below the menu, the page title is "TRANSPORTE DE BIENES". The main heading is "OBTENER CODIGO". Underneath, there is a section titled "CARACTER EN VIRTUD DEL CUAL SE OBTENDRA EL COT". This section contains two radio button options: "Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP" (which is selected) and "Destinatario / propietario de los bienes". A red rectangular box highlights the selected option.

2) Datos del emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBTENER CODIGO

CARACTER EN VIRTUD DEL CUAL SE OBTENDRA EL COT

Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP Destinatario / propietario de los bienes

DATOS DEL EMISOR DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN LA RG 1415 AFIP

CUIT

Provincia

Domicilio de Origen del Traslado de Bienes

Calle * Número * Piso Dto.

Barrio Localidad *

Tenedor Si No

Corresponderá Informar:

N° de CUIT:

COT generado por:

- “Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP”: la CUIT es incorporada directamente por el sistema siendo aquella misma del sujeto generador del COT.
- “Destinatario/propietario de los bienes”: La CUIT deberá ingresarse por el sujeto generador del COT.

Aclaración: Para el transporte de bienes entre depósitos de una misma empresa, deberás ingresar al sistema bajo la opción “Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP”.

Domicilio de Origen del traslado de bienes: deberás detallar el mismo indicando obligatoriamente, calle, número o (S/N° de corresponder) y localidad. Opcionalmente podrás informar el barrio y en su caso los datos de piso y departamento. Para completar la localidad deberás seleccionar el botón “Buscar” indicado en la pantalla precedente, accediendo a lo siguiente:

BUSCADOR DE LOCALIDADES

El BUSCADOR traerá opciones que contengan el Nombre o Código Postal ingresado.

Provincia **BUENOS AIRES**

Ingrese Datos

Codigo Postal

Nombre Localidad

Buscar (Mínimo 4 letras)

Aceptar **Cancelar**

El ingreso de datos será a opción, por Código Postal o por nombre de la localidad; deberás ingresar en el botón **“Buscar”** de este modo accederás a las localidades correspondiente a la búsqueda efectuada, deberás seleccionar aquella que responda al domicilio de origen del transporte de los Bienes.

Tenedor: Cuando el sujeto generador del COT sea el emisor de la documentación prevista en la RG 1 MS AFIP, deberás informar el carácter de **“TENEDOR (SI / NO)** del mismo.

De consignarse "SI" implica que el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP no es el propietario/a de la mercadería transportada . Puede tratarse del operador/a logístico, vendedor/a por cuenta y orden de terceros, intermediario/a, faconier o similar. De Consignarse "NO" implica que el emisor de la documentación prevista en la RG 11415 AFIP si' es el/la propietario/a de los bienes, salvo que se seleccione "Entrega en domicilio de origen.

3) Entrega en domicilio de origen:

Exclusivamente en el caso de generación de COT por el "Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP", de haberse efectuado la entrega de la mercadería al/a la destinatario/a en el domicilio de origen deberás seleccionar ese campo.

ENTREGA	
Entrega en Domicilio de Origen	<input checked="" type="checkbox"/>

4) Datos del transportista de los bienes:

DATOS DEL TRANSPORTISTA	
Tipo de Transporte	<input type="radio"/> Propio <input type="radio"/> Terceros
CUIT Transportista *	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Modalidad de Transporte	<input checked="" type="radio"/> Vehículo Automotor <input type="radio"/> Tren
Dominios *	Dominio del Vehículo <input type="text"/> Dominio del Acoplado/Jaula <input type="text"/>

Deberás seleccionar el tipo de transporte, siendo propio (La CUIT la genera el sistema siendo aquella del sujeto generador del COT) o terceros (en este caso debe agregarse la CUIT diferente a la del sujeto generador del COT). Si la modalidad de transporte obedece a vehículo automotor, tratándose de transporte propio será obligatorio informar su numero de dominio y opcionalmente el número del acoplado/ jaula. Siendo transporte de terceros, será opcional la carga de dominios. Si la modalidad corresponde a tren, no serán aplicables los campos de dominios.

5) Datos del tipo de recorrido:

DATOS DEL TIPO DE RECORRIDO

Tipo de Recorrido Urbano Rural Mixto

Recorrido Urbano

Localidad

Principal Avenida/Calle de traslado

Recorrido Rural

Principal Ruta/Autovía/autopista de traslado

Tratándose de transporte por vehículo automotor, en función a la principal vía a utilizar, existen tres tipos de recorridos a saber:

Recorrido Urbano: Deberá completarse localidad y principal avenida/ calle a transitar en el traslado. El ingreso de la localidad es desde el botón “buscar” accediendo al buscador de localidades explicado en el punto 2º precedentemente.

Recorrido Rural: Deberá completarse la principal ruta/autovía/autopista a transitar por el transporte.

Recorrido Mixto: Corresponderá completar los datos de recorrido urbano y rural.

6) Fecha de origen del traslado de bienes:

FECHA DE ORIGEN DEL TRASLADO DE BIENES	
<input type="text" value="17/09/2021"/>	Hora/Minutos de la partida <input type="text"/> <input type="text"/>

Deberás indicar obligatoriamente la fecha de origen del viaje y opcionalmente el horario de salida.

7) Datos de la Distancia:

DATOS DE LA DISTANCIA	
<input checked="" type="radio"/> Menor a 500 Km <input type="radio"/> Entre 500 Km y 1000 Km <input type="radio"/> Mayor a 1000 Km	
Fecha Estimada de Entrega	<input type="text" value="18/09/2021"/>

Deberás informar la distancia total en kilómetros del recorrido, bajo las opciones de:

Menor a 500 km

Entre 500 km y 1000 km

Mayor a 1000 km.

La Fecha estimada de entrega depende de:

Tipo de transporte propio:

- Distancia menor a 500 km: el campo se completará automáticamente y la fecha será el día inmediato siguiente a la fecha de origen del traslado o transporte.
- Distancia entre 500 y 1000 km: el campo se completará automáticamente y la fecha será el segundo día inmediato siguiente a la fecha de origen del traslado o transporte.
- Distancia mayor a 1000 km: El campo lo deberá completar el generador del COT y la fecha deberá ser mayor o igual a la fecha de origen del traslado o transporte.

Tipo de transporte de terceros:

- El campo se completará automáticamente y la fecha será aquella correspondiente a los siete (7) días inmediatos siguientes a la fecha de origen del traslado o transporte.

8) Carga de Operaciones:

Deberás seleccionar el tipo de operación e ingresar en el botón “**Cargar**”.

OPERACIONES

Operaciones Perfectamente Identificadas Operaciones con Información Parcial

Cargar

a) Carga de operaciones perfectamente identificadas:

Comprenden los datos del/de la destinatario/a de los bienes, de los productos transportados y de la documentación respaldatoria asociada.

a 1) Datos del destinatario de los bienes:

DATOS DEL DESTINATARIO	
Consumidor Final * <input type="checkbox"/> CUIT <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Documento <input type="text"/> DNI <input type="text"/>	
Nombre Apellido / Razón Social <input type="text"/>	
Provincia <input type="text" value="BUENOS AIRES"/>	
Domicilio de Destino del Traslado de Bienes	
Calle * <input type="text"/>	Número * <input type="text"/> <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Dto. <input type="text"/>
Barrio <input type="text"/>	Localidad * <input type="text"/>
<input type="button" value="buscar"/>	
Tenedor	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No

Si el/la destinatario/a no es consumidor final, deberás completar como campo obligatorio el número de CUIT.

Si el destinatario/a es consumidor final, podrás completar como campos no obligatorios:

- Nombre y Apellido / Razón Social
- Tipo de Documento y el Número del mismo.

Siempre deberás informar el **domicilio de destino de traslado de bienes**, detallando calle, número o (S/Nº de corresponder) y localidad.

Opcionalmente podrás informar el barrio y en su caso los datos de piso y departamento. Para completar la localidad deberás cliquer el botón “buscar” indicado en el punto 2º precedente.

Tenedor: Cuando el sujeto generador del COT sea el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP, deberá informarse el carácter de “TENEDOR” (SÍ/NO) del destinatario de los bienes. Ello identificará si el/la destinatario/a tiene o no el carácter de operador/a logístico, intermediario/a, faconier o similar. En general se da la condición de tenedor para el destinatario/a cuando este/a no resulta ser ni el propietario/a ni el adquirente de los bienes.

a2) Datos de los productos transportados:

Deberás seleccionar el botón “**Agregar**”.

Código Producto	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Desc. Propto del Producto	Unidad Medida Propto	Cantidad Propto
DATOS DE PRODUCTOS					
					

Accederás a la siguiente pantalla donde podrás seleccionar los productos desde el icono lupa
✓ **Código de Producto:** Este campo deberá estar compuesto para su aceptación de un número de seis (6) posiciones, de las cuales las primeras dos describen el capítulo.
También podés acceder a “**Ver Nomenclador integrado**”, abriéndose en página aparte.

AGREGAR PRODUCTOS

DATOS PREVIOS

CUIT Emisor 30-7 I-6 Fecha Origen Traslado 21/02/2024

DATOS DE LOS PRODUCTOS

[ver NOMENCLADOR Integrado](#)

Nº	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	<input type="text"/>	<input type="text"/> 	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> *

Agregar

Aceptar

Cancelar

Accediendo a la siguiente pantalla podés buscar por palabras , código o abrir los códigos y buscar subgrupos

Código... Buscar por descripción ... palabras mínimo de 4 caracteres

Seleccione	Código	Descripción	Unid.Medida
>	01	ANIMALES VIVOS	
>	02	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	
>	03	PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	
>	04	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL, PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	
>	05	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
>	06	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	
>	07	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS	
>	08	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS	
>	09	CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS	
>	10	CEREALES	
>	11	PRODUCTOS DE LA MOLINERIA, MALTA, ALMIDON Y FECULA, INULINA, GLUTEN DE TRIGO	
>	12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS, PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES, PAJA Y FORRAJE	
>	13	GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	
>	14	MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
>	15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES, PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO, GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS, CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	
>	16	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	
>	17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	
>	18	CACAO Y SUS PREPARACIONES	

Ejemplo de búsqueda por apertura de código:

Código... Buscar por descripción ... palabras mínimo de 4 caracteres

Seleccione	Código	Descripción	Unid.Medida
	> 01	ANIMALES VIVOS	
	▼ 02	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	
	▼ 0201	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.	
Seleccionar	020110	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA. // EN CANALES O MEDIAS CANALES	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	020120	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA. // LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	020130	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA. // DESHUESADA	KILOGRAMO(S)
	> 0202	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.	
	> 0203	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	
	> 0204	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	
	> 0205	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	
	> 0206	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	
	> 0207	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA N° 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	
	> 0208	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	
	> 0209	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // TOCINO SIN PARTES MAGRAS Y GRASA DE CERDO O DE AVE SIN FUNDIR NI EXTRAER DE OTRO MODO, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	
	> 0210	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.	
	> 03	PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	
	> 04	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL, PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
	> 05	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	
	> 06	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	
	> 07	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS	

Ejemplo de búsqueda por código:

08011 Buscar por descripción ... palabras mínimo de 4 caracteres

	> 08011	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS // COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE CAJU (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, MARAÑON), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS. // COCOS:	
Seleccionar	080111	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS // COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE CAJU (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, MARAÑON), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS. // COCOS: // SECOS	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	080119	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS // COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE CAJU (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, MARAÑON), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS. // COCOS: // LOS DEMAS	KILOGRAMO(S)

Referencias [Ocultar Referencias](#)

- (a) Código Producto: Consignar un código de 6 (seis) dígitos correspondiente al Nomenclador de Códigos de Producto.
- (b) Unidad de Medida Nomenclador: corresponde a todas aquellas posibles conforme al Nomenclador de Códigos de Producto. Deberá completarse el campo en caso de consignar una Unidad de Medida distinta a la predefinida para el código de producto específico en el Nomenclador.
- (c) Cantidad: deberá completarse aquella correspondiente a la Unidad de Medida Nomenclador utilizada.
- (d) Descripción Propia del Producto: campo obligatorio. Corresponde al detalle del producto, ampliando la descripción del Nomenclador de Códigos.
- (e) Unidad de Medida Propia: campo obligatorio. Corresponde a aquella Unidad de Medida utilizada por la empresa en sus registros para el producto en cuestión, diferente de la consignada en Unidad de Medida Nomenclador.
- (f) Cantidad Propia: campo obligatorio. Deberá completarse aquella correspondiente a la Unidad de Medida Propia utilizada.

Ejemplo de búsqueda por palabra:

Código... palabras mínimo de 4 caracteres

Seleccione	Código	Descripción	Unid.Medida
	> 24	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS	
	> 2401	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.	
Seleccionar	240110	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO // TABACO SIN DESVENAR O DESNERVAR	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	240120	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO // TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	240130	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO // DESPERDICIOS DE TABACO	KILOGRAMO(S)
	> 2402	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.	
Seleccionar	240210	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO // CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS) Y CIGARRITOS (PURITOS), QUE CONTENGAN TABACO	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	240220	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO // CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	240290	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO // LOS DEMAS	KILOGRAMO(S)
	> 2403	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO.	
Seleccionar	240310	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS; TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO // TABACO PARA FUMAR, INCLUSO CON SUCEDANEOS DE TABACO EN CUALQUIER PROPORCION	KILOGRAMO(S)
	> 24039	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO // LOS DEMAS:	
Seleccionar	240391	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO // LOS DEMAS: // TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO	KILOGRAMO(S)
Seleccionar	240399	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS // LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO HOMOGENEIZADO O RECONSTITUIDO; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO // LOS DEMAS: // LOS DEMAS	KILOGRAMO(S)
	> 4202	MANUFACTURAS DE CUERO, ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA, ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES, MANUFACTURAS DE TRIPA // BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS); BINOCULARES, CAMARAS FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, SACOS (BOLSA) AISLANTES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, BOLSAS PARA	

También podés abrir el buscador en una nueva página:

DATOS DE LOS PRODUCTOS

 [ver NOMENCLADOR Integrado](#)

N°	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

[Referencias](#) [Ocultar Referencias](#)

- (a) Código Producto: Consignar un código de 6 (seis) dígitos correspondiente al Nomenclador de Códigos de Producto.
(b) Unidad de Medida Nomenclador: corresponde a todas aquellas posibles conforme al Nomenclador de Códigos de Producto. Deberá completarse el campo en caso de consignar una Unidad de Medida distinta a la predefinida para el código de producto específico en el Nomenclador.
(c) Cantidad: deberá completarse aquella correspondiente a la Unidad de Medida Nomenclador utilizada.
(d) Descripción Propia del Producto: campo obligatorio. Corresponde al detalle del producto, ampliando la descripción del Nomenclador de Códigos.
(e) Unidad de Medida Propia: campo obligatorio. Corresponde a aquella Unidad de Medida utilizada por la empresa en sus registros para el producto en cuestión.

El Nomenclador Códigos de Productos podrás encontrarlo ingresando en “Información útil”, y a continuación “**Nomenclador Código de Producto**”

The image shows a screenshot of the ARBA website's COT (Código de Operación de Traslado) page. The page layout includes a header with navigation links: Autogestión, Pagar, Vencimientos, Trámites, Micrositios, Centro de Ayuda, and SIMPLIFICATE. The main content area is titled 'COT' and contains a descriptive paragraph: '¿Qué es el Código de Operación de Traslado? El Código de Operación de Traslado (COT) es un régimen por el cual deben informarse los datos de las operaciones vinculadas al transporte de bienes dentro del territorio provincial. También corresponde al transporte de bienes cuyo lugar de origen o destino se encuentre entre la provincia de Buenos Aires y las jurisdicciones que adhieren a Convenios con esta Agencia.' Below the text is a grid of six service tiles: 'Cuándo obtenerlo', 'Marco Normativo', 'Información útil' (highlighted with a red box), 'Obtené tu COT', 'Consultá tus COTs / CRE', and 'Multas'. At the bottom of the page, there are two additional links: 'Nomenclador Código de Producto' (highlighted with a red box) and 'Reportes de Incidentes'. The 'Nomenclador Código de Producto' link includes the text 'Permite buscar el producto que necesitás.'

- ✓ **Unidad de Medida de Nomenclador:** Deberás elegir de la lista, aquella que corresponda. En caso de omitirse, una vez aceptado el ingreso de datos, el sistema informará la unidad correspondiente al Nomenclador.
- ✓ **Cantidad:** Deberá ser un entero mayor a cero. Deberás completar aquella correspondiente a la Unidad de Medida Nomenclador utilizada.
- ✓ **Descripción propia del producto:** Corresponde al detalle del producto, ampliando la descripción del Nomenclador de Códigos.
- ✓ **Unidad de medida propia:** Corresponde aquella unidad de medida utilizada por la empresa en sus registros para el producto en cuestión.
- ✓ **Cantidad propia:** Deberás completar aquella correspondiente a la Unidad de medida propia utilizada. Conformado el ingreso de datos de productos deberás clicar el botón aceptar si es solo un producto o agregar si son mas de uno, posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar algún registro deberás clicar los botones respectivos.

DATOS DE LOS PRODUCTOS

[ver NOMENCLADOR Integrado](#)

N°	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	<input type="text" value="020110"/>	<input type="text" value="KILOGRAMO(S)"/>	<input type="text" value="56"/>	<input type="text" value="descripcion propia"/>	<input type="text" value="kilos"/>	<input type="text" value="56"/>

 CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA. // EN CANALES O MEDIAS CANALES

Agregar

Aceptar

Cancelar

Al terminar de cargar los productos deberás presionar el botón aceptar

DATOS DE LOS PRODUCTOS

[ver NOMENCLADOR Integrado](#)

N°	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	<input type="text" value="020110"/>	<input type="text" value="KILOGRAMO(S)"/>	<input type="text" value="56"/>	<input type="text" value="descripcion propia"/>	<input type="text" value="kilos"/>	<input type="text" value="56"/>

 CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES // CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA. // EN CANALES O MEDIAS CANALES

Agregar

Aceptar

Cancelar

[Referencias](#) [Ocultar Referencias](#)

Una vez que aceptás tenés la posibilidad de modificar o eliminar los productos:

DATOS DE PRODUCTOS * [Modificar](#)

Código	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Descripción Propia del Producto	Unidad Medida Propia	Cantidad Propia	
010100	UNIDAD(ES)	56	descripcion	unidades	56	Eliminar
ANIMALES VIVOS // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS. // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS.						
010610	UNIDAD(ES)	5	otra descripcion	otra unidad	6	Eliminar
ANIMALES VIVOS // LOS DEMAS ANIMALES VIVOS. // MAMIFEROS;						

Seleccionando modificar volvés a la pantalla de carga:

DATOS DE LOS PRODUCTOS

[ver NOMENCLADOR Integrado](#)

N°	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	<input type="text" value="010100"/>	<input type="text" value="UNIDAD(ES)"/>	<input type="text" value="56"/>	<input type="text" value="descripcion"/>	<input type="text" value="unidades"/>	<input type="text" value="56"/>
		ANIMALES VIVOS // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS. // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS.				
2)	<input type="text" value="010610"/>	<input type="text" value="UNIDAD(ES)"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="otra descripcion"/>	<input type="text" value="otra unidad"/>	<input type="text" value="6"/>
		ANIMALES VIVOS // LOS DEMAS ANIMALES VIVOS. // MAMIFEROS:				

Agregar

Aceptar

Cancelar

a.3) Datos de la documentación respaldatoria asociada:

Deberás seleccionar el botón “Agregar”.

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA A SOCIADA			
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$

AGREGAR DOCUMENTACION

DATOS PREVIOS	
CUIT Emisor	Fecha Origen Traslado 20/09/2021

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA	
Tipo de Comprobante	CARTA DE PORTE
Número de Comprobante	<input type="text"/>
Fecha de Emisión	20/09/2021
Producto no terminado / devolución	<input type="checkbox"/>
Importe \$	<input type="text"/>

Deberá informarse un único comprobante del siguiente modo:

✓ **Tipo de comprobante:** deberás elegir de la lista. De consignarse “Documento Equivalente” se agregará el campo “Especifique el tipo de documento” que también obligatoriamente deberás completar.

✓ **Número de comprobante.**

✓ **Fecha de emisión del comprobante.**

✓ **Producto no terminado/devolución:** corresponderá clicar en el caso de operaciones donde se transporten productos no terminados para someterlos a algún proceso o se realice el reintegro de los mismos ya procesados o bien se trate de mercadería en devolución.

✓ **Importe:** campo obligatorio (mayor a cero) siempre, excepto: . Operaciones con igual CUIT origen y CUIT destino. . Tratándose del transporte de productos no terminados/devoluciones. Conformado el ingreso de datos de documentación deberás seleccionar el botón aceptar, posteriormente de resultar necesario editar o eliminar el registro deberás seleccionar los botones respectivos.

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA				
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
REMITO R:	2500025040000	20/05/2021	\$ 70000	Editar Eliminar

Conformado el ingreso de datos de la operación (destinatario/a, productos y documentación) deberás clicar el botón **“Aceptar”**.

Tenedor: Si No

DATOS DE PRODUCTOS * [Modificar](#)

Código	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Descripción Propia del Producto	Unidad Medida Propia	Cantidad Propia	
010100	UNIDAD(ES)	56	descripcion	unidades	56	Eliminar
ANIMALES VIVOS // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS. // CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS.						
010610	UNIDAD(ES)	5	otra descripcion	otra unidad	6	Eliminar
ANIMALES VIVOS // LOS DEMAS ANIMALES VIVOS. // MAMIFEROS.						

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA *

Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
CARTA DE PORTE	0000100000089	21/02/2024	\$ 600000	Editar Eliminar

Aceptar

Cancelar

Posteriormente de resultar necesario editar o eliminar la operación deberás seleccionar los botones respectivos.

The screenshot displays a web interface for managing operations. At the top, there is a section titled "OPERACIONES" with two radio buttons: "Operaciones Perfectamente Identificadas" (selected) and "Operaciones con Información Parcial". Below this is a blue "Cargar" button. A table below shows a single row with the type "Perfectamente identificada" and a "Dest. CUIT/CUIL/Documento" column. To the right of this row are "Editar" and "Eliminar" buttons. At the bottom of the interface are "Aceptar" and "Cancelar" buttons. Red boxes highlight the "Cargar" button and the "Editar" and "Eliminar" buttons.

Bajo el mismo procedimiento descrito, cliqueando “**Cargar**” podrás incorporar otras operaciones perfectamente identificadas (informando destinatario/a, productos y documentación), o informar de modo global operaciones con información parcial, tema que seguidamente se desarrolla.

b) Carga de operaciones con información parcial: Las operaciones con carga parcial obedecen a lo estipulado en la normativa de COT, que establece que en los casos en que no se pueda individualizar al o los destinatarios de los bienes al inicio del traslado o transporte, deberás dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del código, ingresar la información solicitada por la aplicación, a través del sitio web.

Como operaciones con información parcial se deberá informar los datos de los productos transportados y de la documentación respaldatoria asociada, cuya carga opera de igual modo que lo descripto para los apartados a2) y a3) precedentes. En este caso como documentación pueden agregarse hasta 8 (ocho) comprobantes.

Recuerde que Usted tiene cuatro días desde el día inmediato siguiente a la fecha de validez del código para completar la información parcial.

DATOS DE PRODUCTOS

Código Producto	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Desc. Propia del Producto	Unidad Medida Propia	Cantidad Propia
-----------------	---------------------------	----------	---------------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA

Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$
-------------	-----------------------	------------------	------------

Se excluyen los datos de /los destinatario/s de los productos, que deberán ser informados en una segunda etapa.

Conformado el ingreso de datos de la operación deberás clicar el botón “Aceptar”, posteriormente de resultar necesario editar o eliminar la operación informada deberán clicarse los botones respectivos.

The screenshot shows a web interface titled "OPERACIONES". At the top, there are two radio buttons: "Operaciones Perfectamente Identificadas" (unselected) and "Operaciones con Información Parcial" (selected). Below this is a "Cargar" button. The main area contains a table with columns for "Tipo de Operación" and "Dest. CUIT/CUIL/Documento". The first row is labeled "Perfectamente identificado" and the second "Información parcial". In the second row, the "Editar" and "Eliminar" buttons are highlighted with a red box. At the bottom of the interface, there are "Aceptar" and "Cancelar" buttons.

9) Aceptación de toda la información y generación del COT:

Habiendo informado correctamente toda la información detallada en los puntos 1 a 8 precedentes, primeramente deberás clicar el botón final de “Aceptar”, caso contrario de no continuar con la generación del COT podrás clicar el botón “Cancelar”.



Seguidamente podrás verificar nuevamente toda la información detallada, siendo respuesta del sistema la fecha de validez del código, de dar conformidad, deberás clicar el botón Generar Código, caso contrario de resultar necesario la corrección de ciertos datos deberás clicar el botón Modificar.

FECHA DE VALIDEZ	
Fecha	21/09/2021

Generar Código Modificar

Generado el COT correctamente accederás a la siguiente pantalla donde constará el número de código, la fecha de validez y el dominio de vehículo.

Imprimir pantalla

CODIGO GENERADO CORRECTAMENTE	
Código	0481935
Fecha Validez	21-09-2021
Vehiculo Dominio N°	AB004Q3

Imprimir PDF Cancelar

La impresión del comprobante no es obligatoria, pudiendo:

- Imprimir la pantalla precedente desde el botón imprimir pantalla, o
- Imprimir desde el botón Imprimir PDF el siguiente comprobante.

COT Código de Operación de Traslado o Transporte	
codigo de operacion de Traslado o Transporte de Bienes	
codigo N°	6483117
Fecha de Validez	25/09/2021
Vehículo Dominio N°:	Acoplado/Jaula Dominio N°:

C) Completar COTs parciales :

Corresponderá para todo COT con operaciones con información parcial, proceder a completar los mismos en una segunda etapa dentro de los cuatro días establecidos por la normativa informando el destino que han tenido los productos transportados y que documentación respaldatoria se conformó para cada destino.

Vale destacar que la normativa establece que el incumplimiento de este deber de información por parte del sujeto que hubiera obtenido un COT, será pasible de sanciones. Toda vez que se acceda al sistema de carga manual de COTs, en la primer pantalla se informarán aquellos pendientes de completarse aclarándose el estado en que se encuentran, vencidos o no vencidos, en función al plazo de cuatro días estipulado. Para completar un COT pendiente deberá clickearse sobre el botón respectivo.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TRANSACCIONES EN LINEA

CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES

COT Parciales			
Código	Días Acumulados	Estado	
6482411	1	NO VENCIDO	COMPLETAR

COT IVR Pendientes			
Código	Días Acumulados	Estado	
5227958		VENCIDO	COMPLETAR

Recuerda que dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del COT, deberá completarse la información de aquellos pendientes con información parcial e generador por necesidad tributaria. *Vto. El incumplimiento de su deber de información será sancionable.

Continuar

Desde la siguiente pantalla también podrás acceder a completar los COTs seleccionando el botón correspondiente.



Seleccionando un COT en particular se accede a la siguiente pantalla, donde se detallan aquellos productos y documentación informado en una primera etapa bajo la modalidad de operación parcial. Para modificar cada uno de los destinos que comprendieron las operaciones deberás clicar el botón “Agregar operación”.

TRANSPORTE DE BIENES

DATOS GLOBALES DE OPERACIONES CON INFORMACION PARCIAL

6483117

[imprimir pantalla](#)

Total de productos transportados

PRODUCTO UNICO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD PROPIA
010100	10	UNIDADES	10

Comprobantes

COMPROBANTE	NRO COMPROBANTE	FECHA EMISION	IMPORTE
REMITO R	0160400001901	24/08/2021	1000000

[Agregar Operación](#)

Operaciones

Tipo de Operación Dest. CUIT/CUIL/Documento

Confirmar

Cancelar

Para cada destino deberás informar:

1) Datos del destinatario de los bienes:

DATOS DEL DESTINATARIO

Consumidor Final * CUIT Documento

Nombre Apellido / Razón Social

Provincia

Domicilio de Destino del Traslado de Bienes

Calle * Número * Piso Oto.

Barrio Localidad *

Tenedor Si No

El modo de informar los datos del destinatario es coincidente con lo detallado en el punto 8 para la carga de operaciones perfectamente identificadas.

2) Datos de los productos entregados:

Deberás clicar el botón “Agregar”.

DATOS DE PRODUCTOS

Código Producto	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Devo. Propia del Producto	Unidad Medida Propia	Cantidad Propia
-----------------	---------------------------	----------	---------------------------	----------------------	-----------------

Accederás a la siguiente pantalla:
Corresponderá completar las cantidades de productos entregados para el destino en particular que se este informando.

TRANSPORTE DE BIENES

AGREGAR PRODUCTOS

DATOS PREVIOS

CUIT Emiso 8994-6 Fecha Origen Traslado 21/02/2024 00:00:00

DATOS DE LOS PRODUCTOS [ver NOMENCLADOR Integrado](#)

N°	Código Producto (a)	Unidad Medida Nomenclador (b)	Cantidad (c)	Desc. Propia del Producto (d)	Unidad Medida Propia (e)	Cantidad Propia (f)
1)	210500	<input type="text" value="KILOGRAMO(S)"/>	<input type="text" value="30"/>	helados	kilos	<input type="text" value="30"/>

PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS // HELADOS, INCLUSO CON CACAO. // HELADOS, INCLUSO CON CACAO.

[Referencias](#) [Ocultar Referencias](#)

(a) Código Producto: Consignar un código de 6 (seis) dígitos correspondiente al Nomenclador de Códigos de Producto.

(b) Unidad de Medida Nomenclador: corresponde a todas aquellas posibles conforme al Nomenclador de Códigos de Producto. Deberá completarse el campo en caso de consignar una Unidad de

Conformado el ingreso de datos deberás clicar el botón Aceptar, posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar algún registro deberás clicar los botones respectivos.

DATOS DE PRODUCTOS Modificar

Código Producto	Unidad Medida Nomenclador	Cantidad	Desc. Propia del Producto	Unidad Medida Propia	Cantidad Propia	
040221	KILOGRAMO(S)	10000	leche en polvo	unidades	10000	Eliminar

3) Datos de la documentación respaldatoria asociada:

Deberás clicar el botón “Agregar”

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA Agregar

Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$
-------------	-----------------------	------------------	------------

Aceptar Cancelar

Accederás a la siguiente pantalla:

AGREGAR DOCUMENTACION

DATOS PREVIOS

CUIT Emisor Fecha Origen Traslado 20/09/2021

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA

Tipo de Comprobante (CARTA DE PORTE)

Número de Comprobante

Fecha de Emisión 20/09/2021

Producto no terminado / devolución

Importe \$

Aceptar **Cancelar**

Para informar la documentación respaldatoria correspondiente al destino en particular, el modo de ingreso al sistema coincide con lo detallado en el punto 8 para la carga de operaciones perfectamente identificadas. Conformado el ingreso de datos de la documentación deberás clicar el botón “**Aceptar**”, posteriormente de resultar necesario Modificar o Eliminar el registro deberás clicar los botones respectivos.

Posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar el registro deberás clicar los botones respectivos.

Bajo el mismo procedimiento descrito podrás incorporar otras operaciones que completen el COT siempre informando destinatario, cantidad de productos y documentación.

Ingresada una operación y hasta tanto no se complete la cantidad total de productos detallados en la primer etapa de generación del COT, constará la leyenda “ Hay productos previamente informados pendientes de asignación”.

The screenshot displays a web interface for managing operations. At the top left, there is a teal button labeled "Agregar Operación". Below it is a table titled "Operaciones". The table has two columns: "Tipo de Operación" and "Dest. CUIT/CUIL/Documento". The first row shows "Perfectamente identificada" and "26-". To the right of the table, there is a red-bordered button labeled "Editar Eliminar". Below the table, a red message states "Hay Productos previamente informados pendientes de asignación.". At the bottom, there are two buttons: "Confirmar" (with a red border) and "Cancelar".

Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento
Perfectamente identificada	26-

Hay Productos previamente informados pendientes de asignación.

De confirmarse todos los datos completados deberá cliquese el botón respectivo de “Confirmar”.

Aclaración: En esta segunda etapa corresponderá informar la efectiva entrega de todos los productos originalmente detallados en la generación del COT con información parcial, aunque la confirmación definitiva procederá igualmente de haber un excedente de mercadería no entregada.

D) Completar COTS telefónicos- IVR:

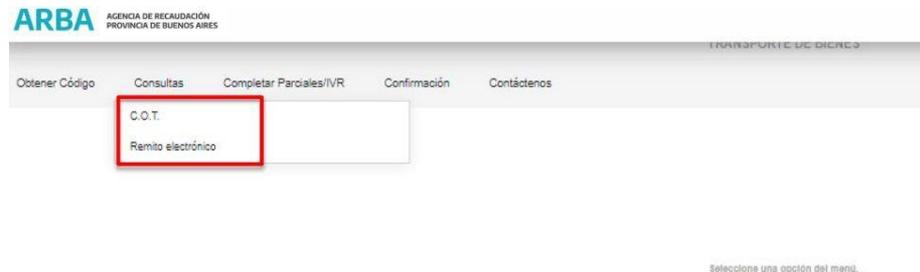
Para todo COT generado telefónicamente, corresponderá en una segunda etapa proceder a completar los mismos por el Interactivo de Internet, dentro de los cuatro días corridos posteriores a la finalización de la validez del código. Toda vez que se acceda al sistema de carga manual de COTs, en la primer pantalla se informarán aquellos pendientes de completarse aclarándose el estado en que se encuentran, vencidos o no vencidos, en función al plazo de cuatro días estipulado. Para completar un COT Telefónico- IVR pendiente deberá cliquearse sobre el botón respectivo de “Completar”. La secuencia de carga es la misma definida para el apartado B) Generación de COTs, con la particularidad que todos aquellos datos precargados en la etapa telefónica son informados en el sistema sin posibilidad de modificación y con la obligación de complementarlos con detalle desagregado a cada uno de ellos.

Deberá completarse :

- Provincia y Localidad de los códigos postales de origen y destino.
- Descripción del tipo de comprobante y su importe.
- Detalle y cantidad de todos los productos transportados.

E) Consulta de COTs:

Podrá accederse a la consulta de COTs desde el botón respectivo y ello incluye aquellos generados mediante DDJJ a través del aplicativo bajo plataforma S.I.Ap. También aquí podrás consultar los remitos electrónicos aquellas empresas que hayan optado por los mismos.



Definiendo el carácter en virtud del cual se obtuvo el COT, se accederá a toda la información del mismo buscando por un número de COT en particular o seleccionando un COT a partir de una búsqueda por fechas de origen de los transportes.

Consulta C.O.T

DATOS DEL CODIGO

Carácter en virtud del cual se obtuvo el COT

Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP Destinatario / propietario de los bienes

Ingrese un Código para visualizar o un rango de Fechas

Ingrese Código

Fecha Origen Traslado - Desde

Fecha Origen Traslado - Hasta

(*) En el listado determinado por rango de fechas, pueden existir C.O.T.s generados recientemente mediante D.D.J.J que no se muestren.

Aclaración: En el listado de COTs que resulte de la búsqueda por rango de fechas, puede ocurrir que momentáneamente no se muestren aquellos correspondientes a DDJJ vía plataforma S.I.Ap generados en tiempo muy próximo al de la consulta.

Del mismo modo se accederá a toda la información de remitos electrónicos.

Consulta Remito Electrónico

DATOS DEL CODIGO UNICO

Carácter en virtud del cual se generó el Remito Electrónico

Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP
 Destinatario / propietario de los bienes

Ingrese el Código Único del Remito Electrónico para visualizar o un rango de Fechas

Ingrese Código único

Fecha Origen Traslado - Desde

Fecha Origen Traslado - Hasta

En este caso su código único está compuesto de dieciséis dígitos, conforme el diseño de archivo específico, a saber:

Transporte de Bienes
Remito Electrónico Automático
Diseño del archivo

COT ARBA
Código de Operación Traslado o Transporte

Campo	Tipo	Long	Comentarios	Oblig.	Validación
CODIGO_UNICO	A	16	3 pos. CODIGO_AFIP 5 pos. PREFIJO 8 pos. NUMERO	SI	Válido según tabla de Comprobantes, campo CODIGO_AFIP numérico >= 0 numérico > 0

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO_AFIP
FACTURA A	001
NOTA DE CREDITO A	003
FACTURA B	006
NOTA DE CREDITO B	008
FACTURA C	011
NOTA DE CREDITO C	013
FACTURA M	051
NOTA DE CREDITO M	053
CUENTA DE VENTA Y LIQUIDO PRODUCTO M	058
CUENTA DE VENTA Y LIQUIDO PRODUCTO A	060
CUENTA DE VENTA Y LIQUIDO PRODUCTO B	061
CARTA DE PORTE	074
TIQUE FACTURA A	081
TIQUE FACTURA B	082
TIQUE	083
REMITO ELECTRONICO	088
REMITO R	091
CUENTA DE VENTA Y LIQUIDO PRODUCTO C	093
REMITO X	094
GUIA UNICA DE TRASLADO	095
DOCUMENTO EQUIVALENTE	099
TIQUE NOTA DE CREDITO	110
TIQUE FACTURA C	111
TIQUE NOTA DE CREDITO A	112
TIQUE NOTA DE CREDITO B	113
TIQUE NOTA DE CREDITO C	114
TIQUE FACTURA M	118
TIQUE NOTA DE CREDITO M	119
REMITO ELECTRONICO CARNICO	995

Tabla de comprobantes Ejemplo:

Remito Electrónico del comprobante Remito tipo “R”, N° 12345-12345678 Su búsqueda responderá al código único: 0911234512345678.

La tabla completa de comprobantes posibles deben verse en el micrositio de COT, porque al depender de AFIP pueden tener agregados con frecuencia.

